|  |
| --- |
| Última actualización |
| Julio 2019 |
| Responsable de Información |
| Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza |
| Responsable de Actualización |
| Lic. Oscar David Sicairos Medina |

#

##  Preguntas más frecuentes y sus respectivas respuestas.

## **ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XLIII.** Preguntas más frecuentes y sus respectivas respuestas.

**¿Qué es el Partido Verde Ecologista de México?**

**Respuesta:** El Partido Verde Ecologista de México es una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con el respeto por todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; y cuya acción política se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

**¿Cuál es el origen del Partido Verde Ecologista de México?**

**Respuesta:** Habían pasado ya 70 años de que un mismo partido político gobernara nuestro país, cuando una modesta Organización de Colonos en los pedregales de Coyoacán fue el factor del cambio en 1979. Un día una pequeña Brigada de vecinos de una de las muchas colonias de México sufrió una terrible pérdida de sus espacios verdes y aunque a veces sea difícil de creer, este es el ejemplo claro de que con toda pérdida viene una ganancia. Fue así como surgió en ellos una intención de cambio, un espíritu de conciencia ambiental, una semilla que años más tarde sería el catalizador para el cambio pacífico del país: El Partido Verde Ecologista de México.

**¿Cuáles son los logros más significativos del Partido Verde Ecologista de México?**

**Respuesta:** En 2013 aprobamos la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en la cual se establece un sistema de responsabilidad ambiental en el que se hace realidad el principio que el que contamine pague y repare el daño.

Logramos se modificara el artículo 6° de la Ley General de Educación, con el objetivo de que a ningún estudiante se le condicionen los servicios educativos por el pago de alguna cuota escolar.

Comprometidos con la protección y el trato digno a los animales, impulsamos una ley que prohíbe el uso de cualquier tipo de animal, en espectáculos circenses. Algunas de las entidades que ya modificaron sus leyes para prohibir la presentación de circos con animales, son: Colima, Guerrero, Morelos, Querétaro, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Zacatecas, Coahuila, Veracruz y el Distrito Federal.